# Study Guide – Comité en español: Mujeres, Paz y Seguridad

**Resolución 1325 (2000): 25 años de aplicación que hay que evaluar**

**Pregunta guía: ¿Cómo podemos proteger a las mujeres refugiadas y desplazadas, que se encuentran en una situación de especial riesgo en tiempos de guerra?**

**Nivel intermedio (adaptable) · Español · Se admiten parejas de delegados**

*Las cifras de esta guía proceden sobre todo de ACNUR (Tendencias Globales 2025, publicado en junio de 2026), del informe del Secretario General sobre Mujeres, Paz y Seguridad (S/2025/556), de ONU Mujeres y de organizaciones humanitarias. Son puntos de partida: cada delegación debe comprobarlas, actualizarlas y citar siempre la fuente y el año. Algunas fuentes originales están en inglés y se han resumido aquí.*

## 1. Bienvenida y objetivos

Este comité examina un balance: **veinticinco años después de la Resolución 1325, ¿protege de verdad a las mujeres atrapadas en la guerra?** Vuestro foco son las **mujeres refugiadas y desplazadas**, cuyo riesgo aumenta en cada etapa: la huida, el cruce de fronteras, los campamentos y asentamientos, y el regreso.

**Al final de la preparación deberíais ser capaces de:**

- explicar qué dice la Resolución 1325 y qué han añadido las demás resoluciones sobre Mujeres, Paz y Seguridad (MPS);
- diferenciar a las personas refugiadas, desplazadas internas, solicitantes de asilo y apátridas, y los marcos jurídicos de cada grupo;
- presentar la situación y la posición de vuestro país con datos y fuentes;
- proponer medidas realistas, incluida su financiación, y negociarlas;
- redactar y enmendar cláusulas de una resolución.

## 2. La Resolución 1325 y la agenda MPS

El **31 de octubre de 2000**, el Consejo de Seguridad aprobó la Resolución 1325, la primera de **diez resoluciones** sobre Mujeres, Paz y Seguridad. Subrayó la importancia de la participación igualitaria de las mujeres en todos los esfuerzos de paz y seguridad, pidió incorporar una perspectiva de género en los acuerdos de paz y reclamó la protección de mujeres y niñas frente a la violencia de género.

### Los pilares de la agenda

| Pilar | Idea central |
|---|---|
| Participación | Las mujeres deben intervenir en la prevención, la mediación, los acuerdos de paz y la reconstrucción. |
| Protección | Proteger a mujeres y niñas de la violencia sexual y de género, y acabar con la impunidad. |

| Pilar | Idea central |
|---|---|
| Prevención | Evitar los conflictos y la violencia, incluida la violencia contra las mujeres. |
| Socorro y recuperación | Atender las necesidades específicas de mujeres y niñas en la ayuda humanitaria y la reconstrucción. |

**Lo que dice sobre refugiadas y desplazadas.** La 1325 pide a las partes en conflicto respetar el carácter civil y humanitario de los campamentos y asentamientos de refugiados, y tener en cuenta las necesidades de las mujeres y niñas al diseñarlos. Leed el texto original (S/RES/1325, párrafo 12) y comprobad la redacción exacta.

### Resoluciones posteriores (a conocer)

1820 (2008), 1888 y 1889 (2009), 1960 (2010), 2106 y 2122 (2013), 2242 (2015), 2467 y 2493 (2019). Van de la violencia sexual en los conflictos a la rendición de cuentas, la participación y la atención a los supervivientes. Comprobad el contenido de cada una antes de citarla.

## 3. El Consejo de Seguridad en breve

Si vuestro comité simula el **Consejo de Seguridad**, tened en cuenta estas reglas (adaptadlas a las de vuestros organizadores):

- **15 miembros**: cinco permanentes con derecho de veto (China, Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Rusia) y diez elegidos por dos años. Consultad la composición actual.
- **Votación**: una resolución necesita **9 votos a favor** y que **ningún miembro permanente vote en contra** (veto). La abstención no bloquea el texto.
- **Instrumentos**: resoluciones, declaraciones de la presidencia y comunicados de prensa. Las decisiones adoptadas en virtud del Capítulo VII de la Carta son jurídicamente vinculantes; otras son recomendaciones con gran peso político.
- **Participación**: los Estados no miembros pueden intervenir en debates abiertos, pero no votan. Las organizaciones de la sociedad civil informan al Consejo en sesiones concretas.
- **Dinámica real**: el Consejo celebra cada octubre un debate abierto anual sobre MPS. El de octubre de 2025 marcó el 25.º aniversario de la 1325.

Si vuestro comité es más amplio (por ejemplo, una comisión especial sin veto), vuestros organizadores indicarán las reglas de votación.

## 4. Descifrar el tema

Hay tres ideas que conviene separar:

1. **Evaluar la 1325 a los 25 años**: ¿qué ha cambiado y qué no?
2. **Mujeres refugiadas y desplazadas**: ¿por qué el desplazamiento aumenta el riesgo?
3. **Protección «práctica»**: qué medidas concretas funcionan, quién las paga y quién las garantiza.

**Riesgos que afectan a mujeres y niñas desplazadas** (a distintos niveles de gravedad según el contexto):

- violencia sexual y de género durante la huida y en los campamentos;

- trata y explotación; explotación y abusos sexuales por parte de quienes deberían prestar ayuda;
- matrimonio infantil y forzado; violencia doméstica agravada por el estrés del desplazamiento;
- falta de documentación y de nacionalidad (apatridia);
- obstáculos para acceder a la salud, incluida la salud sexual y reproductiva, a la justicia y a los medios de vida;
- detención y devoluciones en frontera; exclusión de la toma de decisiones.

**Glosario**

| Término | Definición |
|---|---|
| Refugiado/a | Persona que ha cruzado una frontera internacional por temor fundado a ser perseguida (Convención de 1951) o por conflicto y violencia según instrumentos regionales. |
| Desplazado/a interno/a (PDI) | Persona obligada a huir de su hogar pero que permanece dentro de su país. |
| Solicitante de asilo | Persona que ha pedido protección internacional y espera una decisión. |
| Apátrida | Persona a la que ningún Estado reconoce como nacional. |
| No devolución (non-refoulement) | Prohibición de devolver a una persona a un lugar donde corre riesgo grave. |
| VSG | Violencia sexual y de género. |
| VSRC | Violencia sexual relacionada con los conflictos. |
| EAS | Explotación y abusos sexuales cometidos por personal humanitario o de misiones. |
| Espacios seguros para mujeres y niñas | Lugares donde las supervivientes reciben apoyo, información y atención, y las mujeres se reúnen con seguridad. |
| Desplazamiento prolongado | Situación de exilio de cinco años o más sin solución inmediata. |
| Soluciones duraderas | Retorno voluntario, integración local o reasentamiento. |
| Plan de acción nacional (PAN) | Documento con el que un Estado concreta su aplicación de la agenda MPS. |
| Localización de la ayuda | Dar un papel y fondos directos a organizaciones locales, incluidas las lideradas por mujeres. |

| Término | Definición |
|---|---|
| Interseccionalidad | Suma de discriminaciones (género, discapacidad, edad, etnia, orientación sexual, estatus migratorio). |

## 5. Marco jurídico y político

### Protección en conflicto

- **Convenios de Ginebra (1949) y Protocolos adicionales**: protección de la población civil y prohibición de la violencia sexual.
- **Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional**: la violación y otras formas de violencia sexual pueden constituir crímenes de guerra y de lesa humanidad.
- **CEDAW (1979)** y sus **Recomendaciones Generales n.º 30** (mujeres en situaciones de conflicto) y **n.º 32** (dimensiones de género del asilo, el estatuto de refugiado, la nacionalidad y la apatridia).

### Refugiados y desplazados

- **Convención de 1951 y Protocolo de 1967** sobre el Estatuto de los Refugiados, con el principio de no devolución.
- **Declaración de Cartagena (1984)** y **Declaración y Plan de Acción de Brasil (2014)**, muy relevantes para América Latina.
- **Principios Rectores de los Desplazamientos Internos (1998)** y **Convención de Kampala (2009)** de la Unión Africana.
- **Pacto Mundial sobre los Refugiados (2018)**: reparto de responsabilidades entre países de acogida y comunidad internacional.
- **Directrices del IASC sobre VSG en la acción humanitaria (2015)**.

### Participación y rendición de cuentas

- **Compromiso común por la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de paz** (lanzado en el debate abierto de octubre de 2024).
- **Informes del Secretario General** sobre MPS (S/2025/556) y sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos (S/2025/389).
- **Planes de acción nacionales**: más de 100 países han adoptado uno, según el Secretario General.

## 6. Cifras clave (comprobar y actualizar)

**Desplazamiento forzoso (ACNUR, Tendencias Globales 2025, junio de 2026)**

- Al final de 2025 había **117,8 millones** de personas desplazadas por la fuerza, una de cada 70 en el mundo. Es la primera bajada en diez años, impulsada por grandes retornos de refugiados y desplazados internos.
- De ellas, unos **68,6 millones** son desplazadas internas; alrededor de **28,5 millones** son refugiadas bajo el mandato de ACNUR; y unos **6 millones** son refugiadas palestinas bajo el mandato de UNRWA (cifras divulgadas por la prensa; comprobad el informe).

- El **39 %** de las personas refugiadas son niños y niñas. Las mujeres y niñas son aproximadamente **la mitad** de las personas refugiadas.
- ACNUR calcula que más de **60 millones de mujeres y niñas** están desplazadas por la fuerza y son apátridas, con riesgo especial de VSG (Llamamiento Global 2026).
- Cerca del **70 %** de las personas refugiadas viven en situación prolongada: casi 25 millones. Un análisis de ACNUR en África oriental y meridional indica que las mujeres y niñas pasan casi **17 años** como refugiadas, frente a algo más de 14 los hombres y niños.
- Según un informe de 2026 de la Comisión de Mujeres Refugiadas, más de **41 millones de mujeres y niñas** estaban desplazadas dentro de sus países en 2025; la propia organización advierte de que faltan datos y de que la cifra puede ser inferior a la real.
- Los 1,8 millones de rohinyas son el **41 %** de la población apátrida mundial.

**Balance de los 25 años**

- El Secretario General informó de que **676 millones de mujeres** vivieron en zonas de conflicto en 2024, el nivel más alto en décadas. El CICR habla de más de 600 millones de mujeres y niñas, una de cada siete, un 50 % más que hace una década.
- El informe S/2025/556 señala que, en 2024, las mujeres fueron solo el **7 %** de los negociadores en promedio, y que dos tercios de las iniciativas de mediación no incluyeron a ninguna mediadora.
- Según el informe, la OACNUDH documentó que, entre 2023 y 2024, siete de cada diez mujeres muertas en conflictos en el mundo murieron en Gaza. Es una cifra atribuida a esa fuente y el contexto es muy sensible: citadla siempre con la atribución.
- Según una ponente en el debate de octubre de 2025, solo el **46 %** de las decisiones del Consejo en 2025 hicieron referencia a MPS, el nivel más bajo desde 2009, y varias normas sobre igualdad de género habrían sido cuestionadas o retiradas de los textos.

**Financiación de la protección**

- ACNUR informó de que los recortes de fondos redujeron de forma drástica el acceso a servicios de VSG de las supervivientes refugiadas, con al menos **171 espacios seguros** cerrados y el cierre de 53 organizaciones lideradas por mujeres y por mujeres refugiadas (Informe Global 2025).
- Según ONU Mujeres (informe de julio de 2026), el **84 %** de las organizaciones de mujeres encuestadas en contextos humanitarios observó un menor acceso de mujeres y niñas a servicios esenciales; el 62 % cerró o redujo espacios seguros y el 61 % redujo la atención de casos de VSG. En Sudán, el número de mujeres y niñas que necesitan servicios de VSG se ha multiplicado por cuatro desde el inicio del conflicto.
- Se ha señalado que desde 2021 la demanda de apoyo en VSG ha aumentado alrededor de un 40 %, mientras que los fondos han crecido menos del 5 %.

> ***Reto:*** *buscad la cifra de mujeres desplazadas de vuestro país (origen o acogida) y explicad por qué los datos desglosados por sexo y edad son difíciles de obtener.*

## 7. Ejes de debate

### Eje 1. Prevenir y proteger durante el desplazamiento

Rutas de huida seguras, puntos de cruce, campamentos, asentamientos urbanos y alojamiento de acogida; iluminación y diseño de espacios; protección frente a la VSG, la trata y la EAS; mecanismos de denuncia accesibles y confidenciales.

- ¿Qué medidas concretas reducen el riesgo, y quién debe aplicarlas?
- ¿Cómo evitar la EAS por parte del personal de ayuda y de misiones de paz?

### Eje 2. Asilo, fronteras y no devolución con perspectiva de género

Reconocer la persecución por motivos de género como base para el asilo; evitar la detención arbitraria; entrevistas con personal femenino y atención a supervivientes; acceso a documentación y a la nacionalidad (leyes que impiden a las madres transmitirla).

- ¿Cómo conciliar el control fronterizo con las obligaciones de protección?
- ¿Qué garantías deben tener los procedimientos acelerados?

### Eje 3. Servicios y financiación

Espacios seguros, atención clínica a supervivientes, salud sexual y reproductiva, apoyo psicosocial, asistencia jurídica, medios de vida; financiación directa y flexible a organizaciones de mujeres y locales.

- ¿Cómo proteger los servicios de VSG ante los recortes de ayuda?
- ¿Deben los donantes asignar un porcentaje mínimo a la VSG y a organizaciones lideradas por mujeres?

### Eje 4. Participación de las mujeres desplazadas

Representación en la gestión de campamentos, en los mecanismos de quejas, en las mesas de paz y en la planificación del retorno.

- ¿Cómo evitar tratar a las mujeres solo como víctimas, y reconocer su papel como protagonistas de la paz?
- ¿Qué medidas garantizan su seguridad cuando participan (riesgo de represalias)?

### Eje 5. Justicia y rendición de cuentas

Documentación de crímenes, protección de testigos, cooperación con la Corte Penal Internacional y con la jurisdicción universal, sanciones selectivas del Consejo por violencia sexual, reparaciones.

- ¿Cómo hacer que las supervivientes refugiadas accedan a la justicia desde el exilio?

### Eje 6. Soluciones duraderas y retorno

Retorno voluntario, seguro y digno; vivienda, tierra y propiedad; reasentamiento; integración local; desplazamiento prolongado.

- ACNUR informa de que los retornos continúan, pero que los ingresos de las mujeres retornadas son mucho más difíciles de obtener. ¿Cómo garantizar que el retorno no expone a las mujeres a nuevos riesgos?
- ¿Qué papel deben tener las mujeres en las decisiones de retorno?

### Eje 7. Reparto de responsabilidades

La mayor parte de las personas refugiadas son acogidas por países de ingresos bajos y medios; más de una cuarta parte, por los países menos adelantados (ACNUR).

- ¿Cómo aplicar de forma real el Pacto Mundial sobre los Refugiados?
- ¿Qué mecanismos de financiación previsible necesitan los países de acogida?

### Eje 8. Balance de los 25 años y rendición de cuentas del Consejo

Planes de acción nacionales, indicadores, informes, atención del Consejo a MPS, participación de la sociedad civil.

- ¿Qué indicadores medirían que la 1325 funciona sobre el terreno?
- ¿Cómo recuperar la atención a MPS en las decisiones del Consejo?

### Tensiones previsibles

- **Soberanía y control de fronteras frente a obligaciones de protección y no devolución.**
- **Protección frente a participación**: hay quien teme que la agenda reduzca a las mujeres a víctimas; otros temen que priorizar la participación deje sin atender las necesidades urgentes.
- **Lenguaje controvertido**: algunos Estados rechazan referencias a la salud sexual y reproductiva o al género en los textos del Consejo; otros las consideran esenciales para atender a las supervivientes. Cada delegación debe conocer sus líneas rojas.
- **Financiación**: recortes de ayuda frente a necesidades crecientes; ¿quién paga y cómo?
- **Veto y parálisis del Consejo**: los conflictos en los que participan miembros permanentes limitan la acción.
- **Principios humanitarios**: imparcialidad y neutralidad frente a la presión por usar la ayuda como herramienta política.
- **Retornos**: voluntariedad real frente a presión para volver a contextos inseguros.

## 8. Guía de perfiles de delegación

La tabla ofrece pistas de investigación, no posiciones oficiales: comprobad las leyes, votos y declaraciones actuales de cada Estado. La lista de delegaciones de vuestros organizadores tiene siempre prioridad.

| Perfil | Ejemplos y pistas |
|---|---|
| Países de origen o escenario de conflicto | **Sudán** (aumento de la VSG, desplazamiento masivo hacia Chad), **Afganistán** (restricciones a las mujeres, retornos), **Siria** y **Líbano** (retornos y nuevas crisis), **Ucrania**, **República Democrática del Congo**, **Myanmar** (rohinyas y apatridia), **Yemen**, **Venezuela**, |

| Perfil | Ejemplos y pistas |
|---|---|
| | **Colombia** y **Haití**. Consultad los datos de ACNUR por país. |
| Países de acogida | **Chad**, **Bangladesh**, **Uganda**, **Jordania**, **Líbano**, **Türkiye**, **Colombia**, **Perú**, **Pakistán**, **Polonia**, **Alemania**. Cuestiones: capacidad, financiación, acceso a servicios y trabajo para las refugiadas. |
| Donantes y promotores de la agenda MPS | **España**, **Noruega**, **Suecia**, **Reino Unido**, **Alemania**, **México**, **Chile**, **Colombia** (varios han adoptado políticas exteriores feministas o planes MPS; comprobad el estado actual). **Noruega** figura entre los donantes con financiación flexible para mujeres y niñas en crisis olvidadas (UNFPA). |
| Miembros permanentes del Consejo | **China, Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Rusia**: votos, enmiendas, líneas rojas sobre lenguaje de género y salud sexual y reproductiva, financiación, papel en los conflictos en curso. |
| Países de tránsito y economías emergentes | **México, Panamá, Brasil, Indonesia, India, Sudáfrica, Kenia, Marruecos**: rutas migratorias, cooperación regional, posición sobre el reparto de responsabilidades. |
| Contextos con restricciones graves | **Afganistán** (comprobad cómo está representado el país en la ONU antes de asignarlo), **Irán**, **Myanmar**: tratad estas delegaciones con rigor y evitad caricaturas. |

**Para los organizadores**: incluid delegaciones de América Latina, Europa, África, Oriente Medio y Asia. Recordad que los delegados defienden una **posición nacional**, no su opinión personal. Un delegado puede no estar de acuerdo con ella.

**Contexto hispanohablante.** Podréis estudiar: el **desplazamiento venezolano** y la respuesta de los países vecinos; el **enfoque de género del Acuerdo de Paz de Colombia (2016)** y sus resultados para las mujeres desplazadas; la recepción de mujeres refugiadas procedentes de Ucrania en Europa; y las políticas españolas de asilo y cooperación.

## 9. Método de investigación

### Paso 1. Ficha de país

| Apartado | Qué buscar | Fuentes |
|---|---|---|
| Datos básicos | Régimen, grupo regional, miembro del Consejo o no | ONU, Banco Mundial |
| Desplazamiento | Refugiados, desplazados internos, solicitantes de asilo y apátridas (origen o acogida), desglose por sexo | ACNUR Tendencias Globales, Datos de refugiados |
| Marco jurídico | Ratificación de la Convención de 1951, el Protocolo de 1967, la CEDAW, los Convenios de Ginebra, el Estatuto de Roma; leyes de asilo y nacionalidad | Colección de Tratados de la ONU, ACNUR |
| Plan MPS | Plan de acción nacional, fechas, presupuesto, evaluación | ONU Mujeres, PeaceWomen, base de datos de PAN |
| Servicios | Servicios de VSG, espacios seguros, acceso a justicia y salud | UNFPA, ACNUR, ONU Mujeres |
| Financiación | Contribuciones o necesidades de ayuda, cambios recientes | OCHA FTS, informes de donantes |
| Votos y declaraciones | Posiciones en el Consejo y en la Asamblea sobre MPS | Biblioteca Digital de la ONU, Security Council Report |
| Aliados y opositores | Grupos de votación y socios probables | Análisis propio |

### Paso 2. Fuentes primarias

Leed el texto de la Resolución 1325, el informe S/2025/556 del Secretario General, el informe de ACNUR Tendencias Globales 2025 y el informe de ONU Mujeres de julio de 2026 sobre organizaciones de mujeres en crisis humanitarias.

### Paso 3. Evaluar las fuentes

- Preferid fuentes oficiales (ONU, ACNUR, ONU Mujeres, gobiernos, CICR).
- Anotad siempre el **año**, la **definición** y el **método** de una cifra.
- Contrastad las afirmaciones importantes con **al menos dos fuentes**.
- En conflictos en curso, citad con atribución y distinguid entre datos verificados y estimaciones.

### Paso 4. Estrategia

Para cada eje: prioridad, líneas rojas, qué podéis ofrecer (fondos, personal, buenas prácticas) y qué pediréis.

### Paso 5. Documento de posición (1–2 páginas)

1. **Situación nacional**: datos sobre desplazamiento y mujeres, leyes y retos.
2. **Compromisos y acciones** (PAN, financiación, acogida).
3. **Posición y propuestas** sobre los ejes de debate.
4. **Puntos de negociación**: líneas rojas y flexibilidades.

## 10. Fuentes recomendadas

- **Naciones Unidas**: texto de la Resolución 1325 y de las resoluciones MPS; informe del Secretario General S/2025/556; informe S/2025/389 sobre violencia sexual relacionada con los conflictos; declaraciones del debate abierto de octubre de 2025.
- **ACNUR**: Tendencias Globales 2025 (junio de 2026), Informe Global 2025, Llamamiento Global 2026, Tendencias de Mitad de Año (se publican en octubre); acnur.org en español.
- **ONU Mujeres** y **UNFPA**: informes sobre mujeres en crisis humanitarias y VSG.
- **Security Council Report** (previsiones y análisis del Consejo).
- **CICR**: aplicación del derecho internacional humanitario y protección de mujeres y niñas.
- **Women's Refugee Commission**, **PeaceWomen (WILPF)**, **Grupo de Trabajo de ONG sobre MPS**, **Georgetown Institute for Women, Peace and Security** (Índice MPS).
- **Instrumentos regionales**: Declaración de Cartagena, Plan de Acción de Brasil, Convención de Kampala.

## 11. Lista de comprobación del delegado

- ☐ He leído esta guía y el texto de la Resolución 1325.
- ☐ He completado la ficha de país con fuente y año de cada cifra.
- ☐ Sé qué tratados de asilo y derechos humanos ha ratificado mi país.
- ☐ Conozco el plan de acción nacional MPS de mi país, si existe.
- ☐ Tengo posición sobre cada eje, con líneas rojas y concesiones posibles.
- ☐ He escrito mi documento de posición (1–2 páginas).
- ☐ He preparado un discurso de apertura de un minuto.
- ☐ He redactado al menos tres cláusulas operativas, con un plan B.
- ☐ He identificado tres posibles aliados y dos delegaciones con las que negociar.

*¡Mucho ánimo y buenas negociaciones!*